

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0023-06/2022  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, el que suscribe Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, en mi carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0023-06/2022, relativa a la "Adquisición de vehículos, otros equipos de transporte y embarcaciones", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, notifico lo siguiente

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Ordinaria 026/2022, del 26 de julio de 2022, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganador a la persona moral denominada Red de Servicios y Asesoría en Seguridad Privada Sasiva, S.A. de C.V., quien ofertó las partidas 2 y 6 por un monto total de \$1,895,440.00 (Un Millón Ochocientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y a la persona moral denominada Autos Mexicanos, S.A. de C.V., quien ofertó las partidas 3 y 5 por un monto total de \$13,485,499.99 (Trece Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 99/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

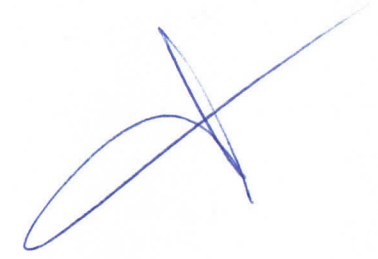
Se declaran desiertas las partidas 1 y 4 con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno"  
Director de Recursos Materiales



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez  
2016-2022 OAXACA



Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 26 de julio de 2022.